



SELLO QVARTO, DIEZ MARAVE
DIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y
OCHENTA.

Acepten y Selos de la posesion a los doctores y aproue
sta eleccion quanto a lugar de derecho

Quanto a en el estado subis a este ayuntamiento Don Martin
Juan Thomas familiar del santo oficio y desp que aya estauo en
el oficio de Regidor en el estado no ble en que an don nombrado por
este ayuntamiento y sus adios y a una causa en forma de
de haer lo que desu yero obligada por señal de Posesion serinte
en Sevilla

A lo mismo subis a este ayuntamiento Bartolome Ximenez de nota
yerno de Don Juan Vernal, y desp que aya nombrado por Re
gidor en el estado de los indios de nos. Al qual dicho oficio conpro
testa que haer de quano le parezca por suicio a uno blea por quanto
es hijo de la y por Redimir su Redencion a esta causa y acepte
este oficio Melchior de los estados y sus adios y a una causa en
forma de ser de haer lo que desu yero obligada y de la Pos
sion general de la serinte en la villa que letora

A lo mismo subis a este ayuntamiento Don fernando de la
gamban Cavallero de la orden de Santiago y desp que aya donom
brado por mayor or como del punto de esta villa por su y a uno
que de Millera mi Senor en el estado de la villa de la y
Al qual dicho oficio lo aya estauo y acepte con protesta de
que se lea de enagar to de el estado del dicho punto y sus
de serinte y aya en la com formidad de la dicha villa a
de la posesion aya en ninguna como si se no la villa
de la y con esta calidad y conchaion sus adios y a